



GOBERNACIÓN DE
Guainía

Secretaría de
**Planeación e Infraestructura
Departamental**

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES 2023



JORGE ENRIQUE LEIVA QUIJANO
Secretario de planeación Departamental

GOBERNACIÓN DE

Guainía

NOLASCO BAENA PACHECO
Profesional de Apoyo secretaria de Planeación

NOVIEMBRE 2024

 Av Los Fundadores calle 16 N° 8-35

 contactenos@guainia.gov.co  www.guainia.gov.co  (57)5656-251



1.1 INTRODUCCION

La Gobernación del Departamento del Guainía, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, realiza la evaluación de la gestión de los municipios de Inírida y Barrancominas para la vigencia 2023, la cual fue coordinada por la Secretaría de Planeación Departamental con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación-DNP, esta evaluación se centra en el componente de Cumplimiento de Requisitos Legales vigencia 2023.

El presente informe tiene como objetivo realizar la evaluación del nivel de cumplimiento del marco normativo previsto por la Ley 715 de 2001, 1176 de 2007 y 1438 de 2011 y la reglamentación relacionada con la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP.

El componente Cumplimiento de Requisitos Legales busca focalizar el análisis sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, establecidas en el artículo 89 de la Ley 715 de 2001, y en la ley 1176 de 2007 y demás normas complementarias, con el propósito de verificar el estricto cumplimiento de las condiciones de ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) por parte de los municipios.

Este componente evalúa dos aspectos:

1. La incorporación y ejecución presupuestal de los ingresos transferidos por concepto SGP.
2. El análisis de la ejecución total del gasto de inversión respecto a los recursos asignados y recibidos conforme a totales y porcentajes de forzosa inversión.

Finalmente, a través de la Secretaría de Planeación, pone a disposición los resultados del informe definitivo de evaluación del cumplimiento de requisitos legales a la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Contraloría Departamental y al Departamento Nacional de Planeación, los cuales permitirán conocer a profundidad el nivel de cumplimiento de la ejecución de ingresos y gastos de los recursos asignados por los documentos de distribución vigencia 2023.

La evaluación se realiza a partir de la información suministrada por las Alcaldías de Inírida y Barrancominas de acuerdo a la información presentada a través



de la **CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO – CUIPO** del sistema **CHIP**, con corte al 31 de diciembre del 2023 y se confrontara con las asignaciones del Sistema General de Participaciones del año 2023.

2.- OBJETIVOS

2.1.- Objetivo General.

Evaluar el cumplimiento del marco normativo previsto por las leyes 715 de 2001, 1176 de 2007, 1438 de 2011, y la reglamentación relacionada con la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP.

2.2.- Objetivos Específicos.

- Determinar la adecuada incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones al presupuesto municipal.
- Establecer la adecuada utilización de los recursos de acuerdo con el marco normativo vigente.
- Detectar las presuntas irregularidades que deben ser remitidas a los organismos de control, para que dichas entidades, de acuerdo con su competencia, definan las investigaciones y sanciones que consideren convenientes.
- Determinar y analizar el alcance de las inversiones municipales realizadas en Educación, Salud, Agua Potable, Alimentación Escolar y Otros Sectores.

3.- METODOLOGIA GENERAL DE LA EVALUACION

La metodología utilizada corresponde a lo establecido por el Departamento Nacional de Planeación conforme al “Manual de Orientaciones para realizar la Evaluación del Componente de Requisitos Legales, versión actualizada 2023”. El cual establece, como parámetros principales para que los departamentos evalúen el componente de requisitos legales los siguientes:



- Identificar la información requerida.
- Definir y obtener la información conforme a las fechas previstas.
- Analizar la información municipal conforme a la base normativa y jurídica:
 - Consistencia en la ejecución del Ingreso del Sistema General de Participación
 - Cumplimiento de la ejecución del Gasto de los recursos del SGP.
- Integración del indicador integral de cumplimiento de requisitos legales (Ranking) en la ejecución del SGP.
- Obtener el informe definitivo de evaluación del cumplimiento de requisitos legales.
- Agregar los resultados de los Municipios de Inírida y Barrancominas, para que el departamento pueda determinar el nivel de cumplimiento agregado y determinar la asistencia técnica requerida para disminuir el nivel de incumplimientos.
- Remitir el informe de evaluación al Departamento Nacional de Planeación y publicar los resultados.

3.1 INFORMACION REQUERIDA

La información fue tomada de los datos reportados de manera oportuna por las entidades territoriales en la **CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO – CUIPO** a través del sistema **CHIP** FUT y que fueron consultados por el Departamento Administrativo de planeación DAP, en el Sistema de Información requerido y elaborado por la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP.

Para el año 2023 los municipios de Inírida y Barrancominas remitieron información en las categorías en la **CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO – CUIPO** del sistema **CHIP**, a través del sistema de la Contaduría General de la Nación.

Conforme al manual, se analizó la distribución de los recursos del SGP efectuados por el Sistema SICODES DEL DNP para la vigencia 2023, con el objeto de determinar los recursos asignados a cada uno de los municipios. Se tomó la información de los documentos SICODES DEL DNP mediante los cuales se aprobó la distribución de los recursos del SGP, teniendo en cuenta la distribución de la última doceava y mayor valor para la vigencia 2023, la distribución inicial de las once/doce doceavas de 2023.

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN



4.1.- Consistencia en la ejecución Del Ingreso del Sistema General de

Participaciones

En este criterio se pretende verificar si los recursos totales asignados y efectivamente girados en la vigencia evaluada, fueron ejecutados conforme al reporte de la ejecución del presupuesto de ingresos, es decir si fueron programados (evaluar la eficiencia - realizó su incorporación al presupuesto) y si se registra la ejecución de los mismos conforme al ingreso de tesorería dado en la vigencia.

Esto implica observar si se programó en ingresos la última doceava de la vigencia anterior, más las once/doceavas de la vigencia actual, para cada uno de los componentes del sistema.

De esta manera se requiere verificar que la información reportada por las Entidades Territoriales sea correcta y consistente con sus competencias y que se haya gestionado de manera eficiente y oportuna, el recaudo y la ejecución de la totalidad de los recursos del propósito General y Asignación Especial del SGP.

El indicador tiene como objetivo evaluar la eficiencia en la gestión de los ingresos, determinando en qué medida los recursos fueron efectivamente recaudados se alinean con los asignados.

Para la asignación del puntaje respectivo se toma la siguiente fórmula:

Recaudo Totali

$$\% \text{ Ejecución de Ingresos} = \frac{\text{Recaudo Totali}}{\text{Asignado}} \times \text{Documento}$$

Distribución

Siendo i = Fuente SGP Analizada

4.2.- Calificación Indicadores Gestión Financiera de Ingresos

En cuanto a la ejecución de Ingresos el análisis de los resultados se realiza teniendo en cuenta las siguientes reglas:

Cuando es igual al 100%, se dice que cumple

Cuando es mayor al 100%, se dice que sobreestimó el ingreso y se califica con cero.

Cuando es menor al 100%, se dice que ejecutó menos de lo asignado y se deja el porcentaje correspondiente.

Cuando hay inconsistencias en la cifra en la información reportada, obtiene cero.

Cuando la entidad territorial reporta la información después de la fecha límite, obtiene cero.

Cuando la entidad territorial no reporta o no envía información, obtiene cero.



Cuando hay inconsistencias en las cifras en las que reportó la información. Obtiene cero.

4.3.- Cumplimiento de la Ejecución del Gasto de los Recursos del SGP

Al igual que en el análisis de los ingresos, la evaluación en la ejecución del gasto de los recursos del SGP busca “verificar” que los recursos del Sistema General de Participaciones hayan sido ejecutados en gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda de acuerdo con las disposiciones legales, es decir, que se hayan utilizado en los sectores correspondientes, según las competencias de los municipios.”

Para evaluar el porcentaje de ejecución se define la siguiente fórmula:

$$\% \text{Ejecución del Gasto} = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Asignación Documento Distribución}}$$

Siendo i = Fuente SGP analiza

4.4.- Calificación Indicadores Gestión Financiera de Gastos

En cuanto a la ejecución de Gastos el análisis de los resultados se realiza teniendo en cuenta las siguientes reglas:

Cuando es igual al 100%, se dice que cumple.

Cuando es mayor al 100%, se dice que sobreestima el gasto y se califica con cero.

Cuando es menor al 100%, se dice que ejecutó menos de lo asignado y se deja el porcentaje correspondiente.

Cuando hay inconsistencias en la cifra en la información reportada, obtiene cero.

Cuando la entidad territorial reporta la información después de la fecha límite, obtiene cero.

Cuando la entidad territorial no reporta o no envía información, obtiene cero.

Cuando hay inconsistencias en las cifras en las que reportó la información, obtiene cero.

Por disposición metodológica del Departamento Nacional de Planeación la calificación sectorial se realiza asignando un peso ponderado a los ingresos del 10% y a los gastos del 90%.

5.- INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) INIRIDA 2023

El Integrador de Cumplimiento de Requisitos Legales (IICRL) en la ejecución de los municipios de Inírida y Barrancominas del Sistema General de Participación



SGP, es el resultado numérico que sigue la metodología expuesta y permite medir en forma general el nivel de cumplimiento y realizar comparaciones entre entidades territoriales.

Luego de haber evaluado la ejecución de ingresos y gastos y de acuerdo a las ejecuciones presupuestales presentadas por las Alcaldías del Municipio de Inírida y Barrancominas y teniendo en cuenta la normatividad vigente para este proceso, se establece un indicador estandarizado de entre 0 % y 100 %, donde 0 %, refleja el no cumplimiento y 100 % el nivel de cumplimiento óptimo.

Es necesario aclarar que el Departamento del Guainía en su división Política Administrativa lo conforman dos municipios Inírida, Barrancominas y seis corregimientos: San Felipe, La Guadalupe, Garza Morichal, Campo Alegre Pana Pana, Cacahual y Segal Mahimachi. A partir de 2020 el corregimiento de Barranco Minas fue asimilado a Municipio; por tal razón los municipios de análisis lo constituyen Inírida y Barrancominas; su evaluación estará orientada a determinar la clasificación de cada uno de los ítems que están definidos por la norma, es decir, los sectores de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, y Propósito General, y Alimentación Escolar. Para el caso de los resguardos esta se hará como un capítulo aparte, pero integrado todo el proceso.

5.1 CALCULO DEL INDICADOR INTEGRAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES (IICRL) PARA LA VIGENCIA 2023.

El indicador integral de cumplimiento de Requisitos Legales- IICRL se realiza retomando los indicadores expuestos en términos de la verificación del nivel de ejecución del ingreso frente a lo asignado y la ejecución del gasto comparado con los recursos de destinación sectorial destinados para cada uno de los sectores (Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Salud, Entre Otros) y asignaciones especiales, conforme a los recursos asignados en los Documentos de Distribución publicados por el DNP.

5.2 Evaluación Del Indicador.

El indicador integral de cumplimiento del SGP se podrá interpretar considerando los siguientes rangos de cumplimiento:

Óptimo: 95% o superior.

Incumplimiento Bajo: menor a 95% y mayor o igual al 80%.

Incumplimiento Medio: menor del 80% y mayor o igual al 50%.



Incumplimiento Alto: Menor Al 50%.

Sin Información 0%.

El IICRL, para la vigencia 2023 presenta la forma de cálculo con base en los indicadores estandarizados de ingresos y gastos explicados anteriormente. Para los municipios no certificados el sector de educación, así como para la salud en lo relacionado con la participación para el subsidio a la oferta, el IICRL, es el promedio ponderado de los siguientes componentes.

El Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales – IICRL se realiza retomando los indicadores expuestos en términos de la verificación del nivel de ejecución

6.- INDICADOR INTEGRAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES INÍRIDA 2023

CUADRO COMPARATIVO INGRESOS GASTO S.G.P. INIRIDA 2023					
COMPONENTE	CALIFICACION	SECTOR	CALIFICACION SECTORIAL (Ponderacion 10% Ingresos 90% Gastos)	PONDERACION (Recursos SGP por Municipio (vigencia 2023))	Indicador Total Ponderado
			A	B	C= (A*B)
Educación - Calidad	100,00%	Sector Educación	100,00%	13%	13,00
	100,00%				
Educación - Prestación de Servicios	100,00%				
	100,00%				
Salud Régimen Subsidiado	93,00%	Total, Salud	100,00%	48%	48,00
	93,00%				
Salud -Salud Publica	100,00%				
	92,00%				
APSB	100,00%	Total Agua Potable	96,40%	14%	13,50
	96,00%				
Alimentación Escolar	100,00%	Total, Alimentación Escolar	100%	1%	1,00%
	100,00%				
Propósito General - Libre Destinación	99,00%	Total, Participación	79%	20%	16%
	37,00%				



Propósito General - Libre Inversión	100,00%	Propósito General			
	105,00%				
Propósito General - Deporte	100,00%				
	73,00%				
Propósito General - Cultura	100,00%				
	92,00%				
INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (Sumatoria Columna C) = 91,5%					
Cuadro No 1					
Fuente: Manual de Orientaciones para realizar la Evaluación del Componente de requisitos Legales					

Cuadro No 1

6.1 Interpretación del Ranking de Requisitos Legales 2023

De acuerdo al valor del indicador se considera la calificación de la entidad territorial respectiva tal como se observa en la siguiente tabla:

Calificación	Rango	Valor del Indicador
Cumplimiento	Mayor o igual al 95%	Municipios que en todos los componentes ejecutan en forma consistente, tanto en ingresos como en inversión, los recursos del SGP asignados por el CONPES Social acorde con los objetivos definidos por la Ley.
Incumplimiento bajo	Menor al 95% y mayor o igual al 80%	Municipios que presentan leves diferencias en la ejecución de algunos componentes del SGP, frente a lo asignado por la Nación.
Incumplimiento medio	Menor del 80% y mayor o igual al 50%	Entidades territoriales con medianos problemas en la incorporación y destinación de los recursos del SGP, frente a lo asignado por la Nación y las disposiciones legales.
Incumplimiento alto	Menor al 50%	Municipios donde hay un alto margen entre los recursos asignados del SGP y la incorporación y ejecución presupuestal de los mismos, lo que no les permite cumplir con los objetivos de inversión social conforme a lo previsto en las disposiciones legales.
Igual a cero	Igual a 0%	Municipios cuya información no tienen soporte físico o reportaron extemporáneamente o no reportaron información sobre ejecución presupuestal.

Cuadro No 2 Interpretación del Ranking de Requisitos Legales.

Fuente: DNP

Cuadro No. 2

6.2.- Interpretación Componentes De Requisitos Legales Inírida 2023.



1. La ejecución de ingresos se analizó teniendo en cuenta el nivel de incorporación de ingresos presentados en la Ejecución Presupuestal atendiendo la normatividad vigente, por lo cual las cifras de ejecución no quieren decir que no se haya incorporado el 100 % de los recursos transferidos por la Nación en cada municipio.

2. En el municipio de Inírida y teniendo en cuenta el Cuadro de Componentes de requisitos legales el mayor Indicador Total Ponderado lo presenta el Sector Salud integrado por el régimen Subsidiado y la cobertura en Salud Pública con un 48%, se observa que la totalidad del ingreso fueron incorporados de acuerdo a las normas establecidas, obteniendo una Calificación Sectorial del 100%. La ponderación establecida de acuerdo al Manual de Orientación para realizar la Evaluación del Componente de Requisitos Legales vigencia 2023 fue del 10% y para el Gasto el 90%. El mayor peso lo tuvo el Régimen Subsidiado.

En cuanto al Gasto en Salud Pública fue comprometido EL 93% en su totalidad, es decir, se Programó y Ejecuto de acuerdo a lo establecido lo que no sucedió con el Sector de Salud Pública que ejecuto menos de lo asignado, es decir el 96%.

3. La Alimentación Escolar, se Programó un Ingreso de \$731.535.104.00 Millones de pesos y fue ejecutó en su totalidad, manteniendo una coherencia entre lo programado y lo comprometido.

4. El Sector Educación integrado por Educación Calidad y Educación Matriculados, con un Indicador Ponderado del 13%, Calificación Sectorial del 100% y una ponderación 13%, en ambos casos se cumplió la relación de los ingresos programados versus los compromisos

5. El Propósito General integrado por Libre Destinación, Libre Inversión, Deporte y Cultura que obtuvo un Indicador Total Ponderado del 16. %, una calificación Sectorial del 79% y una ponderación de 20%. Dentro de estos Sub-Sectores el de mayor peso lo constituyó Libre inversión con una participación individual del 105%, sobrepasó lo programado respecto a los ingresos. el Propósito General con un 73%, Deporte con un 73%, Cultura 92%. En este sector la Libre Destinación solo comprometido un 37% siendo el Ítems de menor participación.

6. El quinto lugar lo ocupó el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico con un Indicador Total Ponderado del 10.59% integrado con una calificación Sectorial del 75.66%, con su respectiva ponderación en los Ingreso y los Gastos y Ponderación de Recursos del 143.5%. Es decir, entre lo Programado y los Ejecutado de presento una diferencia de \$146.899.146 Millones de pesos.



7.- RELACION DE INGRESOS SICODIS INGRESOS ALCADIA INIRIDA 2023

RELACION ASIGNACION DE RECURSOS EJECUCION DE INGRESOS 2023			
ANALISIS DE LOS INGRESOS DE REQUISITOS LEGALES INIRIDA 2023			
COMCEPTOS	ASIGNACION SICODIS	PROGRAMACION DE INGRESOS	VAR %
EDUCACION	1.545.912.117,00	1.545.912.117,00	100,00%
Caliedad (Gratuidad)	481.528.597,00	481.528.597,00	100,00%
Calidad (Matriculados)	1.064.383.520,00	1.064.383.520,00	100,00%
SALUD	14.111.146.679,00	14.111.146.679,00	100,00%
Regimen Subsidiado	13.221.706.038,00	13.221.706.038,00	100,00%
Salud Publica	889.440.641,00	889.440.641,00	100,00%
Subsidio a la Oferta	-	-	0,00%
AGUA POTABLE	3.418.675.088,00	3.418.675.088,00	100,00%
PROPOSITO GENERAL	7.927.755.875,00	7.491.347.076,00	94,50%
Libre Destinacion	3.329.657.467,00	3.352.058.509,00	100,67%
Deporte	367.847.873,00	367.847.873,00	100,00%
Cultura	275.885.905,00	275.885.905,00	100,00%
Libre Inversion	3.494.554.789,00	3.494.554.789,00	100,00%
ALIMENTACION ESCOLAR	731.535.104,00	731.535.104,00	100,00%
TOTAL GENERAL SGP POR INGRESOS	27.735.024.863,00	27.298.616.064,00	98,43%

Fuente Sicosis 2023. -Alcaldia de Inirida Cuipo 2023

Cuadro No 3

7.1 Grafica de Ingresos Sicodis - Alcaldía De Inírida 2023



Gráfico No 1



7.2 Análisis Ingresos Presupuesto e Ingresos SICODIS 2023

Para el proceso de análisis que se muestra en la gráfica donde se muestra la relación de ingresos asignados por Cicodis DNP y la programación de ingresos de la Alcaldía del Municipio de Inírida, podemos observar que guarda una relación directa entre estas dos instituciones, es decir, la totalidad de la asignación de Cicodis es igual a al programación de la Alcaldía en casi un 100% a excepción del concepto de propicito general que representa una diferencia de \$436.408.799 millones de pesos, que representa un 5.5% de menor valor.

No se presenta incorporación de recursos en el concepto subsidio a la oferta, esto hace que la gráfica concluya en un valor de 0 y continúe con su proceso. La libre destinación, a pesar que sobrepasa en 0.67% de mayor valor entonces se considera que se encuentra en una situación normal debido a que no alcanza a superar un margen de error del 1%.

7.3.- Relación Programación de Ingresos – Recaudos 2023

EVALUACION REQUISITOS LEGALES			
ANALISIS DE LOS INGRESOS DE INIRIDA 2023			
COMCEPTOS	PROGRAMACION P/TO INGRESOS	TOTAL RECAUDOS	VAR %
EDUCACION	1.545.912.117,00	1.545.912.117,00	100%
Calidad (Gratuidad)	481.528.597,00	481.528.597,00	100%
Calidad (Matriculados)	1.064.383.520,00	1.064.383.520,00	100%
SALUD	14.111.146.679,00	13.221.428.570,00	94%
Regimen Subsidiado	13.221.706.038,00	12.331.987.929,00	93%
Salud Publica	889.440.641,00	889.440.641,00	100%
Subsidio a la Oferta	-	-	0%
AGUA POTABLE	3.418.675.088,00	3.418.675.088,00	100%
PROPOSITO GENERAL	7.491.347.076,00	7.467.946.034,00	100%
Libre Destinación	3.329.657.467,00	3.329.657.468,00	100%
Deporte	367.847.873,00	367.847.873,00	100%
Cultura	275.885.905,00	275.885.905,00	100%
Libre Inversion	3.494.554.789,00	3.494.554.789,00	100%
ALIMENTACION ESCOLAR	731.535.104,00	731.535.104,00	100%
TOTAL GENERAL SGP POR INGRESOS	27.298.616.064,00	26.385.496.913,00	97%

Fuente Sicosis 2023. Cuipo 2023

Cuadro No 4



7.4 -Grafica Programación de Ingresos - Recaudos 2023



Gráfico No 2

7.5 -Análisis Ingresos Presupuesto e Ingresos Recaudos 2023

Retomando la información siniestrada por la Alcaldía del municipio de Inírida en la relación ingresos programado versus recaudados en el año 2023, estos fueron recaudados prácticamente en su totalidad, la única diferencia la presento el sector Salud, Régimen Subsidiado que recaudo el 93% de lo programado, esto hace que se presente una diferencia entre los totales del 3%, siendo la recaudación objetiva del 97%.

En la Grafica No 2 se presenta el comportamiento de la relación Ingresos Recaudos tanto en cifras como porcentualmente, la curva presenta un quiebre y divide el comportamiento financiero por cuanto aparece en salud el concepto de Subsidio a la Oferta donde no hubo ni programación ni recaudo.



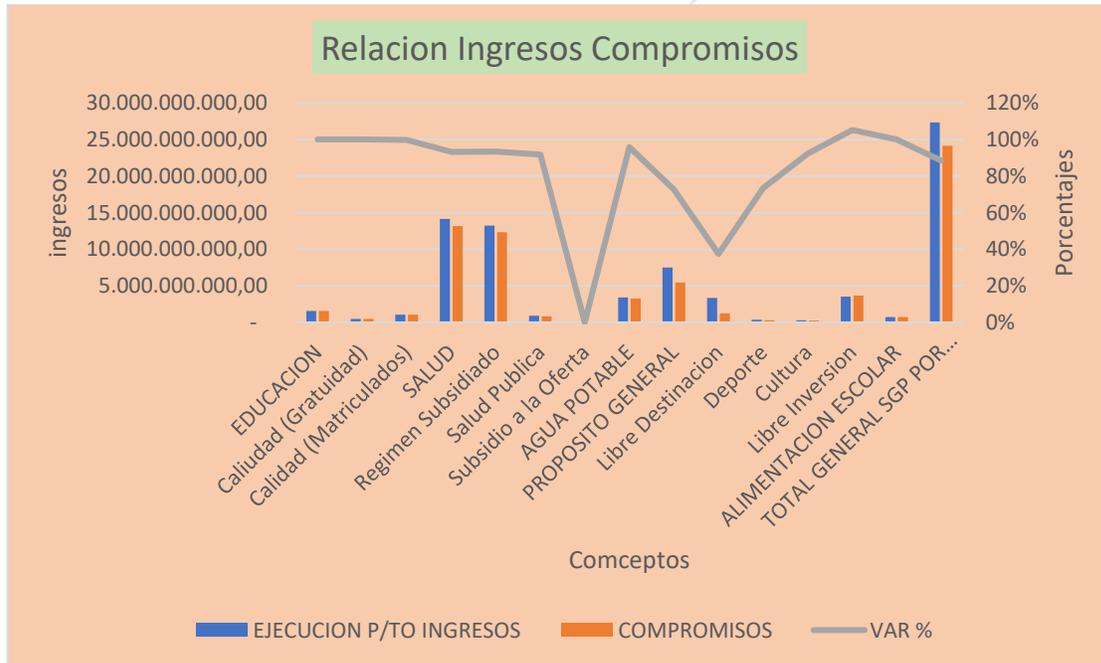
7.6.- RELACION PROGRAMACION DE INGRESOS – COMPROMISOS 2023

RELACION ASIGNACION DE RECURSOS - COMPROMISOS DE INGRESOS 2023			
ANALISIS DE LOS INGRESOS DE REQUISITOS LEGALES INIRIDA 2023			
COMCEPTOS	EJECUCION P/TO INGRESOS	COMPROMISOS	VAR %
EDUCACION	1.545.912.117,00	1.543.277.942,00	100%
Caliudad (Gratuidad)	481.528.597,00	481.528.597,00	100%
Calidad (Matriculados)	1.064.383.520,00	1.061.749.345,00	100%
SALUD	14.111.146.679,00	13.148.238.775,00	93%
Regimen Subsidiado	13.221.706.038,00	12.331.987.927,00	93%
Salud Publica	889.440.641,00	816.250.848,00	92%
Subsidio a la Oferta	-	-	-
AGUA POTABLE	3.418.675.088,00	3.271.775.942,00	96%
PROPOSITO GENERAL	7.491.347.076,00	5.439.351.081,00	73%
Libre Destinacion	3.329.657.467,00	1.242.486.929,00	37%
Deporte	367.847.873,00	269.467.401,00	73%
Cultura	275.885.905,00	254.269.024,00	92%
Libre Inversion	3.494.554.789,00	3.673.127.727,00	105%
ALIMENTACION ESCOLAR	731.535.104,00	731.535.104,00	100%
TOTAL GENERAL SGP POR INGRESOS	27.298.616.064,00	24.134.178.844,00	88%

Fuente. Cuipo 2023

Cuadro No 5

7.7 - GRAFICA PROGRAMACION DE INGRESOS - COMPROMISOS 2023



Grafica No 3



7.8.- ANALISIS E INTERPRETACION EJECUCIÓN DE INGRESOS COMPROMISOS

Continuando con el proceso de evaluación del cumplimiento de los Requisitos Legales específicamente en la relación programación de ingresos compromisos; se observó que en este periodo se dejó de comprometer en el Sector Salud un 7% reflejados en el Sector Salud, Régimen Subsidiado y Salud Publica.

Por el lado del Propósito General en este grupo la Libre Destinación comprometido un 37%, en el Deporte un 73%. La Libre Inversión supero la programación de los ingresos en un 5%

8. - RESULTADOS INGRESOS ASIGNADOS VS RECAUDOS VIGENCIA 2023

INIRIDA EVALUACION REQUISITOS LEGALES 2023					
RESULTADOS INGRESOS ASIGNADOS VS RECAUDOS INIRIDA 2023					
COMCEPTOS	EJECUCION INGRESOS	TOTAL RECAUDOS	INDICADOS	DIFERENCIA	RAZON
EDUCACION	1.545.912.117,00	1.545.912.117,00	100%	-	Ejecuto loa Asignado
Caliudad (Gratuidad)	481.528.597,00	481.528.597,00	100%	-	Ejecuto loa Asignado
Calidad (Matriculados)	1.064.383.520,00	1.064.383.520,00	100%	-	Ejecuto loa Asignado
SALUD	14.111.146.679,00	13.221.428.570,00	94%	- 889.718.109,00	Ejecuto Menos de lo asignado
Régimen Subsidiado	13.221.706.038,00	12.331.987.929,00	93%	- 889.718.109,00	Ejecuto Menos de lo asignado
Salud Publica	889.440.641,00	889.440.641,00	100%	-	Ejecuto loa Asignado
Subsidio a la Oferta	-	-	0%	-	Ejecuto loa Asignado
AGUA POTABLE	3.418.675.088,00	3.418.675.088,00	100%	-	Ejecuto loa Asignado
PROPOSITO GENERAL	7.491.347.076,00	7.467.946.034,00	100%	- 23.401.042,00	Ejecuto Menos de lo asignado
Libre Destinación	3.329.657.467,00	3.329.657.469,00	100%	2,00	Ejecuto loa Asignado
Deporte	367.847.873,00	367.847.873,00	100%	-	Ejecuto loa Asignado
Cultura	275.885.905,00	275.885.905,00	100%	-	Ejecuto loa Asignado
Libre Inversión	3.494.554.789,00	3.494.554.789,00	100%	-	Ejecuto loa Asignado
ALIMENTACION ESCOLAR	731.535.104,00	731.535.104,00	100%	-	Ejecuto loa Asignado
TOTAL GENERAL SGP POR INGRESOS	27.298.616.064,00	26.385.496.913,00	97%	- 913.119.151,00	Ejecuto Menos de lo asignado

Fuente Presupuesto Cuipo Alcaldía de Inírida 2023

Cuadro No 6

8.1- Análisis e Interpretación Ejecución de Ingresos Recaudos

De los \$27.298.616.064 Millones asignados para su distribución en los Sectores: educación, Salud. Agua Potable y Saneamiento Básico, Alimentación Escolar Agua Potable y Saneamiento básico, se puede observar en el Cuadro que hubo un cumplimiento del 97% en la relación Ingresos Recaudos en Salud, ejecuto



menos de los asignados por valor de \$ 889.718.109,00. La diferencia entre lo programado y Recaudado equivalente a un 3%

9. - RESULTADOS INGRESOS ASIGNADOS COMPROMISOS 2023

RELACION ASIGNACION DE RECURSOS EJECUCION DE GASTOS 2023					
ANALISIS DE LOS GASTOS DE REQUISITOS LEGALES INIRIDA 2023					
COMCEPTOS	EJECUCION P/TO INGRESOS	COMPROMISOS	INDICADOR	DIFERENCIA	RAZON
EDUCACION	1.545.912.117,00	1.543.277.942,00	100%	- 2.634.175,00	Ejecuto menos de lo Asignado
Calidad (Gratuidad)	481.528.597,00	481.528.597,00	100%	-	Ejecuto lo Asignado
Calidad (Matriculados)	1.064.383.520,00	1.061.749.345,00	100%	- 2.634.175,00	Ejecuto menos de lo Asignado
SALUD	14.111.146.679,00	13.148.238.775,00	93%	- 962.907.904,00	Ejecuto menos de lo Asignado
Régimen Subsidiado	13.221.706.038,00	12.331.987.927,00	93%	- 889.718.111,00	Ejecuto menos de lo Asignado
Salud Publica	889.440.641,00	816.250.848,00	92%	- 73.189.793,00	Ejecuto menos de lo Asignado
Subsidio a la Oferta	-	-	-	-	-
AGUA POTABLE	3.418.675.088,00	3.271.775.942,00	96%	- 146.899.146,00	Ejecuto menos de lo Asignado
PROPOSITO GENERAL	7.491.347.076,00	7.352.799.113,00	98%	- 138.547.963,00	Ejecuto menos de lo Asignado
Libre Destinación	3.329.657.467,00	3.155.934.961,00	95%	- 173.722.506,00	Ejecuto menos de lo Asignado
Deporte	367.847.873,00	269.467.401,00	73%	- 98.380.472,00	Ejecuto menos de lo Asignado
Cultura	275.885.905,00	254.269.024,00	92%	- 21.616.881,00	Ejecuto menos de lo Asignado
Libre Inversión	3.494.554.789,00	3.673.127.727,00	105%	- 178.572.938,00	Ejecuto mas de lo Asignado
ALIMENTACION ESCOLAR	731.535.104,00	731.535.104,00	100%	-	Ejecuto lo Asignado
TOTAL GENERAL SGP POR INGRESOS	27.298.616.064,00	26.047.626.876,00	95%	- 1.250.989.188,00	Ejecuto menos de lo Asignado

Fuente Presupuesto. Cuipo Alcaldía de Inírida 2023
Cuadro No 7

9.1 Análisis de Ingresos Asignados Vs Compromisos.

Los Compromisos Totales ejecutados por la Alcaldía de Inírida en la vigencia 2023 haciende a \$26.047.626.876 y los Ingresos por valor de 27.298.616.064 Millones de pesos que representa esta relación 95%, al igual que en el análisis de los ingresos las categorías siguen conservando idéntica clasificación, pero con la siguiente connotación los conceptos que cumplieron al 100%, Ejecutando lo asignado. fueron Educación Matriculados y Alimentación Escolar. Salud presenta una diferencia de \$962.907.904 Ejecutando menos del asignado. Agua Potable,



Propósito General en este último todos los conceptos que lo integran ejecución menor a la asignada de lo que le correspondió.

BARRANCOMINAS

EVALUACION DEL COMPONENTE DE REQUISITOS LEGALES

10.1.- INTRODUCCION

Conocida también como La historia de la tierra del sol naciente seguirá escribiendo un mejor porvenir, para las nuevas generaciones, que sabrán por siempre marca el ordenamiento territorial de la región y del país en pro del bienestar de la población de las zonas dispersas del Departamento del Guainía.

Bajo este contexto la administración de la Gobernador del Guainía, en el año 2016 se determinó incluir el reto de la municipalización de Barrancominas como una de sus banderas la administración de gobierno en el plan de desarrollo para saldar una deuda histórica con esta zona apartada y olvidada de Colombia y con ello traer de una vez por todas la presencia del Estado, descentralizar los recursos y optimizar la calidad de vida de sus habitantes a través de la gobernanza, además de potenciar el sector agropecuario ya que barranco Minas y toda la zona del río Guaviare que la comprende es la despenda agrícola en toda la región.

Barrancominas paso a convertirse de un Corregimiento a Municipio, La Asamblea Departamental de Guainía creó el municipio de Barrancominas mediante la ordenanza 248 de 2019, agregándole la antigua Área no municipalizada de Mapiripana bajo su jurisdicción. El gobierno nacional formalizó la creación de Barrancominas como el nuevo municipio de Colombia. Sin embargo, la creación del municipio ha generado controversia debido a su ubicación en tierras indígenas amazónicas, Esta población cuenta con más de 7 mil habitantes, de los cuales el 90% son comunidades indígenas.



10.2.- Barrancominas y el Sistema General de Participación

Desde su creación hasta la fecha El Sistema General de Participaciones (SGP) es el mecanismo mediante el cual la Nación le transfiere los recursos al municipio con el objetivo de satisfacer necesidades básicas en educación, salud y saneamiento básico, principalmente y agua potable.

Existen múltiples razones por las cuales el municipio debe superar la pobreza. Entre otras, la baja competitividad, la debilidad institucional, la complejidad geográfica y la ausencia de una población capacitada. De esta forma, las transferencias de dinero desde el nivel central hasta los territorios, es una herramienta que permite mitigar las inequidades regionales, por medio de las entidades territoriales y la gestión del gasto público. Por ende, con el SGP se busca cerrar brechas sociales y beneficiar a comunidades pobres y en condición de vulnerabilidad. El sistema pretende garantizar la ampliación y cobertura de servicios básicos del municipio, enfatizando en la descentralización para el desarrollo económico y social.

10.3.- ESTRATEGIA METODOLOGICA

Para la aplicación de la estrategia metodológica en la Evaluación del Cumplimiento de requisitos Legales del municipio de Barrancominas se utilizara la misma que se empleó para esta misma Evaluación la del municipio de Inírida tomando como referencia la información de manera exclusiva la Categoría Única de información del Presupuesto Ordinario – CUIPO y las ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos las cuales no presentaron a pesar de haberseles solicitado; otro factor importante a tener en cuenta en este proceso son la asignación de recursos Sicodis DNP.

Primero determinaremos el Indicador Integral de Requisitos Legales (IICRL) 2023 del municipio de Barrancominas, la relación que se presenta entre lo asignado por Sicodis y le Ejecución presupuestal, una vez hecho este estudio y análisis se continua con la relación directa de las respectivas Ejecuciones Presupuestales tanto de ingresos como del gasto, también se tendrá en cuenta en esta metodología de cálculo de Ingresos y Gastos en la Evaluación del Cumplimiento de los Requisitos Legales acompañadas de su estudio y análisis de la situación financiera de cada uno de los componentes del sistema con sus respectivos cuadros y Graficas.

10.4.- Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales Barrancominas



CUADRO COMPARATIVO INGRESOS-GASTOS S.G.P. BARRANCOMINAS 2023					
COMPONENTE	CALIFICACION	SECTOR	CALIFICACION SECTORIAL (Ponderacion 10% Ingresos 90% Gastos	PONDERACION (Recursos SGP por Municipio (vigencia 2023)	Indicador Total Ponderado
			A	B	C= (A*B)
Educacion - Calidad	100,00%	Sector Educacion	100,00%	13%	13,00
	100,00%				
Educacion - Prestacion de Servicios	0,00%				
	0,00%				
Salud Regimen Subsidiado	100,00%	Total Salud	82,33%	48%	39,52
	100,00%				
Salud -Salud Publica	100,00%				
	60,74%				
APSB	100,00%	Total Agua Potable	99,14%	14%	0,14
	99,04%				
Alimentacion Escolar	100,00%	Total Alimentacio n Escolar	100%	1%	1,00%
	100,00%				
Proposito General - Libre Destinacion	100,00%	Total Participacion Proposito General	96%	20%	19%
	93,93%				
Proposito General - Libre Inversion	100,00%				
	101,44%				
Proposito General - Deporte	100,00%				
	100,00%				
Proposito General - Cultura	100,00%				
	88,87%				
INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (Sumatoria Columna C) = 86,69					
Cuadro No 1					
Fuente: Manual de Orientaciones para reralizar la Evaluacion del Componente de requisitos Legales					

Cuadro No 8



10.4.1.- Interpretación Componentes De Requisitos Legales Barrancominas 2023.

1. La ejecución de ingresos se analizó teniendo en cuenta el nivel de incorporación de ingresos presentados en la Ejecución Presupuestal atendiendo la normatividad vigente, por lo cual las cifras de ejecución no quieren decir que no se haya incorporado el 100 % de los recursos transferidos por la Nación en cada municipio.

2. El municipio de Barrancominas presenta en el Cuadro de Componentes de requisitos legales como mayor Indicador lo presenta el recaudo de la totalidad de los ingresos, es decir, el 100%.

3.- En cuanto al Gasto en Salud Publica fue comprometido el 60.74% en su totalidad, es decir, se Programó y Ejecuto de acuerdo a lo establecido lo que no sucedió con el Régimen Subsidiado que ejecuto 100%.

4.- La Alimentación Escolar, se Programó un Ingreso de \$ 399.229.323.00 Millones de pesos fueron ejecutados en su totalidad, manteniendo una coherencia entre lo programado y lo comprometido.

5. El Sector Educacion integrado por Educacion Calidad y Educacion Matriculados, con un Indicador Ponderado del 13%, Calificación Sectorial del 100% en ingresos y gastos cumplió la relación de los ingresos programados versus los compromisos

5. El Propósito General integrado por Libre Destinación causo gastos por un 93.93% Libre Inversión, Deporte el 100%, Cultura 88.87%, Libre inversión sobre estimo individual del 105 el gasto en un 1.44% en la relación lo programado respecto a los ingreso.

6. El Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico cumplió con la programación del gasto con un 99.04%, teniendo en cuenta el margen de error a considerar del 1%

10.5.- Relación de Ingresos Sicodis Alcaldía Barrancominas 2023

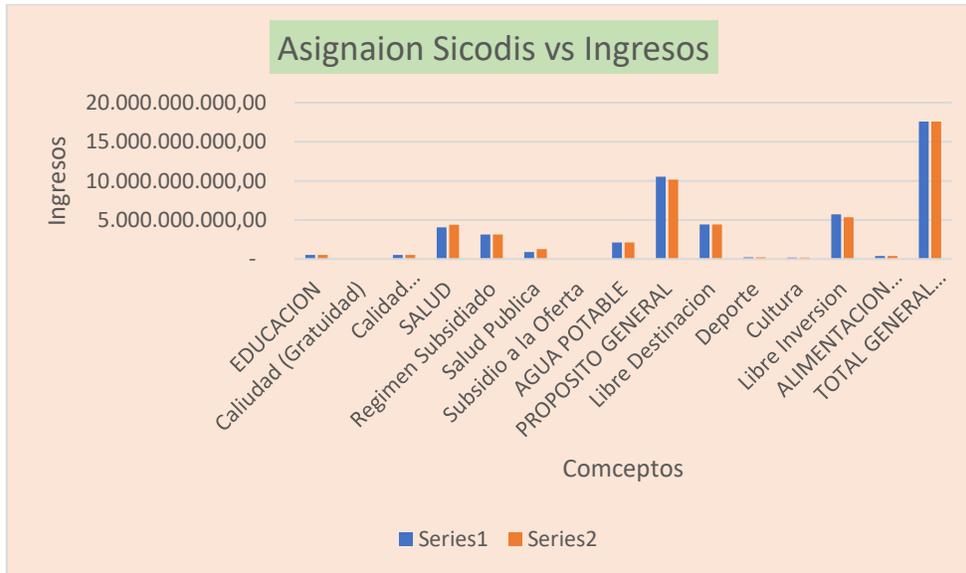
RELACION A SIGNAION DE RECURSOS EJECUCION DE INGRESOS BARRANCOMINAS 2023			
ANALISIS DE LOS INGRESOS DE REQUISITOS LEGALES BARRANCOMINAS 2023			
COMCEPTOS	A SIGNA CION SICODIS 2023	PROGRAMACION DE INGRESOS-	VAR %
EDUCACION	528.099.184,00	528.099.184,00	100,00%
Calidad (Gratuidad)	0	0	0,00%
Calidad (Matriculados)	528.099.184,00	528.099.184,00	100,00%
SA LUD	4.039.044.841,00	4.391.831.984,00	108,73%
Regimen Subsidiado	3.124.800.956,00	3.124.800.856,00	100,00%
Salud Publica	914.243.885,00	1.267.031.028,00	138,59%
Subsidio a la Oferta	-	-	0,00%
AGUA POTABLE	2.105.691.309,00	2.105.691.309,00	100,00%
PROPOSITO GENERAL	10.527.826.614,00	10.175.039.471,00	96,65%
Libre Destinacion	4.421.687.178,00	4.421.687.178,00	100,00%
Deporte	230.036.359,00	230.036.359,00	100,00%
Cultura	172.527.269,00	172.527.269,00	100,00%
Libre Inversion	5.703.575.808,00	5.350.788.665,00	93,81%
ALIMENTACION ESCOLAR	399.229.323,00	399.229.323,00	100,00%
TOTAL GENERAL SGP POR INGRESOS	17.599.891.271,00	17.599.891.271,00	100,00%

Fuente: Sicodis Cuipo

Cuadro No 9



10.5.1 - Grafica de Ingresos Sicodis - Alcaldía de Barrancominas 2023



Grafica No 4

Continuando con los procedimientos establecidos y determinados en el proceso de evaluación y tal como se muestra en el Cuadro No 9 lo Recaudado fue igual a la Ejecución de Ingresos para un total de \$ 17.599.891.271 millones de pesos.

10.6.- Ejecución De Ingresos Recaudos Barrancominas 2023

RELACION ASIGNACION DE RECURSOS EJECUCION DE INGRESOS BARRANCOMINAS 2022			
ANALISIS DE LOS INGRESOS DE REQUISITOS LEGALES BARRANCOMINAS 2023			
COMCEPTOS	EJECUCION P/TO INGRESOS 2023	RECAUDOS-2023	VAR %
EDUCACION	528.099.184,00	528.099.184,00	100%
Calidad (Gratuidad)	0	0	0%
Calidad (Matriculados)	528.099.184,00	528.099.184,00	100%
SALUD	4.039.044.841,00	4.039.044.841,00	100%
Regimen Subsidiado	3.124.800.956,00	3.124.800.956,00	100%
Salud Publica	914.243.885,00	914.243.885,00	100%
Subsidio a la Oferta	-	-	0%
AGUA POTABLE	2.105.691.309,00	2.105.691.309,00	100%
PROPOSITO GENERAL	10.527.826.614,00	10.527.826.614,00	100%
Libre Destinacion	4.421.687.178,00	4.421.687.178,00	100%
Deporte	230.036.359,00	230.036.359,00	100%
Cultura	172.527.269,00	172.527.269,00	100%
Libre Inversion	5.703.575.808,00	5.703.575.808,00	100%
ALIMENTACION ESCOLAR	399.229.323,00	399.229.323,00	100%
TOTAL GENERAL SGP POR INGRESOS	17.599.891.271,00	17.599.891.271,00	100%

Fuente: Sicodis Cuipo

Cuadro No 10



10.6.1 - Grafica Ejecución de Ingresos vs Recaudos



Grafica No 5

10.6.2 - Análisis Ingresos vs Recaudos Barrancominas 2023

De acuerdo a lo presentado en la relación Ingresos Programados versus Recaudos podemos observar que estos se programaron y ejecutaron en un 100%

10.7.- Ejecución de Ingresos Compromisos Barrancominas 2023

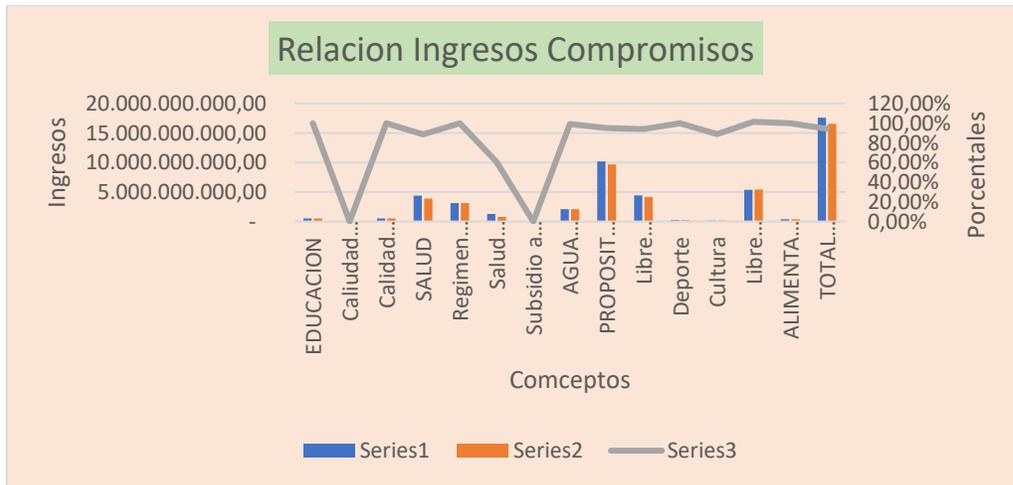
RELACION ASIGNAION DE RECURSOS EJECUCION DE GASTOS 2023			
ANALISIS DE LOS GASTOS REQUISITOS LEGALES BARRANOMINAS 2023			
COMCEPTOS	EJECUCION P/TO INGRESOS	COMPROMISOS	VAR %
EDUCACION	528.096.174,00	528.096.174,00	100,00%
Caliudad (Gratuidad)	-	-	0,00%
Calidad (Matriculados)	528.096.174,00	528.096.174,00	100,00%
SALUD	4.391.831.984,00	3.894.431.246,00	88,67%
Regimen Subsidiado	3.124.800.955,00	3.124.800.955,00	100,00%
Salud Publica	1.267.031.028,00	769.630.291,00	60,74%
Subsidio a la Oferta	-	-	0,00%
AGUA POTABLE	2.105.691.309,00	2.085.470.120,00	99,04%
PROPOSITO GENERAL	10.175.039.471,00	9.664.725.404,00	94,98%
Libre Destinacion	4.421.687.178,00	4.153.447.265,00	93,93%
Deporte	230.036.359,00	230.036.359,00	100,00%
Cultura	172.527.267,00	153.319.413,00	88,87%
Libre Inversion	5.350.788.665,00	5.427.922.358,00	101,44%
ALIMENTACION ESCOLAR	399.229.323,00	399.229.323,00	100,00%
TOTAL GENERAL SGP POR GASTOS	17.599.888.261,00	16.571.952.267,00	94,16%

Fuente Sicosis 2023. Cuipo 2023

Cuadro No 11



10.7.1 Grafica Ejecución de Ingresos vs Compromisos



Grafica No 6

10.7.2.- Interpretación Ejecución De Ingresos Compromisos-2023

En esta parte el proceso de Ingresos versus Compromisos decimos que el Sector educativo (Calidad Matriculados), Régimen Subsidiado Deporte y Alienación cumplieron con el 100%. Salud Publica comprometió el 60.74%; en general comprometió 88.67% de sus ingresos. Agua Potable cumplio con el objetivo a pesar de mostrar un cumplimiento del 99.04%.

10.8. - Resultados Ingresos Asignados VS Recaudos Vigencia 2023

BARRANCOMINAS EVALUACION REQUISITOS LEGALES 2023					
ANALISIS DE LOS INGRESOS DE REQUISITOS LEGALES BARRANCOMINAS 2023					
CONCEPTOS	EJECUCION INGRESOS	TOTAL RECAUDOS	INDICADOR	DIFERENCIA	RAZON
EDUCACION	528.099.184,00	528.099.184,00	100%	-	Ejecuto loa Asignado
Caliudad (Gratuidad)	-	-	0%	-	Ejecuto loa Asignado
Calidad (Matriculados)	528.099.184,00	528.099.184,00	100%	-	Ejecuto loa Asignado
SALUD	4.391.831.984,00	4.391.831.984,00	100%	-	Ejecuto loa Asignado
Regimen Subsidiado	3.124.800.856,00	3.124.800.856,00	100%	-	Ejecuto loa Asignado
Salud Publica	1.267.031.028,00	1.267.031.028,00	100%	-	Ejecuto loa Asignado
Subsidio a la Oferta	-	-	0%	-	Ejecuto loa Asignado
AGUA POTABLE	2.105.691.309,00	2.105.691.309,00	100%	-	Ejecuto loa Asignado
PROPOSITO GENERAL	10.175.039.471,00	10.175.039.471,00	100%	-	Ejecuto loa Asignado
Libre Destinacion	4.421.687.178,00	4.421.687.178,00	100%	-	Ejecuto loa Asignado
Deporte	230.036.369,00	230.036.369,00	100%	-	Ejecuto loa Asignado
Cultura	172.527.267,00	172.527.267,00	100%	-	Ejecuto loa Asignado
Libre Inversion	5.350.788.665,00	5.350.788.665,00	100%	-	Ejecuto loa Asignado
ALIMENTACION ESCOLAR	399.229.323,00	399.229.323,00	100%	-	Ejecuto loa Asignado
TOTAL GENERAL SGP POR	17.599.891.271,00	17.599.891.271,00	100%	-	Ejecuto loa Asignado

Fuente Presupuesto Cuipo 2023

Cuadro No 12



10.8.1- Análisis e Interpretación Ejecución de Ingresos Recaudos

Continuando con el proceso de evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales 2023 del municipio de Inírida en la relación Programación de Ingresos – Recaudos y comparados entre si se observó que en este periodo se cumplió a cabalidad, hubo coherencia del 100% lo que significa que hubo una incorporación exitosa entre estos dos conceptos.

En términos generales de la relación Programación de Ingresos versus el Total de Recaudos en donde se determinó un indicador que determinara la razón de lo cumplido, no cumplido y lo que faltó por cumplir, el municipio de Barrancominas se reanudó todo lo asignado.

10.9. Resultados Ingresos Asignados Compromisos 2023

RELACION ASIGNACION DE RECURSOS EJECUCION DE GASTOS 2023					
ANALISIS DE LOS GASTOS REQUISITOS LEGALES BARRANOMINAS 2023					
COMCEPTOS	EJECUCION P/TO INGRESOS	COMPROMISOS	INDICADFOR	DIFERENCIA	RAZON
EDUCACION	528.096.174,00	528.096.174,00	100,00%	-	Ejecuto lo Asignado
Calidad (Gratuidad)	-	-	-	-	-
Calidad (Matriculados)	528.096.174,00	528.096.174,00	100,00%	-	Ejecuto lo Asignado
SALUD	4.391.831.984,00	3.894.431.246,00	88,67%	- 497.400.738,00	Ejecuto Menos de lo Asignado
Regimen Subsidiado	3.124.800.955,00	3.124.800.955,00	100,00%	-	Ejecuto lo Asignado
Salud Publica	1.267.031.028,00	769.630.291,00	60,74%	- 497.400.737,00	Ejecuto Menos de lo Asignado
Subsidio a la Oferta	-	-	0,00%	-	-
AGUA POTABLE	2.105.691.309,00	2.085.470.120,00	99,04%	- 20.221.189,00	Ejecuto Menos de lo Asignado
PROPOSITO GENERAL	10.175.039.471,00	9.664.725.404,00	94,98%	- 510.314.067,00	Ejecuto Menos de lo Asignado
Libre Destinacion	4.421.687.178,00	4.153.447.265,00	93,93%	- 268.239.913,00	Ejecuto Menos de lo Asignado
Deporte	230.036.359,00	230.036.359,00	100,00%	-	Ejecuto lo Asignado
Cultura	172.527.267,00	153.319.413,00	88,87%	- 19.207.854,00	Ejecuto Menos de lo Asignado
Libre Inversion	5.350.788.665,00	5.427.922.358,00	101,44%	77.133.693,00	Ejecuto mas de lo asignado
ALIMENTACION ESCOLAR	399.229.323,00	399.229.323,00	100,00%	-	Ejecuto lo Asignado
TOTAL GENERAL SGP POR GASTOS	17.599.888.261,00	16.571.952.267,00	94,16%	- 1.027.935.994,00	Ejecuto Menos de lo Asignado

Fuente Sicosis 2023. Cuipo 2023
Cuadro No 13

10.9.1 Análisis Ingresos Asignados Vs Compromisos.

Los Compromisos Totales ejecutados por la Alcaldía de Barrancominas en la vigencia 2023 haciende a \$ 16.571.952.267 y los Ingresos por valor de 17.599.888.261 Millones de pesos que representa relación 94.16%, al igual que en el análisis de los ingresos las categorías siguen conservando idéntica clasificación, pero con la siguiente connotación los conceptos que cumplieron al 100%, Ejecutando lo asignado. fueron Educación Calidad Matriculados y Alimentación Escolar. En Salud Régimen Subsidiado.

En el Cuadro No 12 Educación, Deporte y Alimentación Escolar Ejecutaron los Asignado; Salud, Libre Inversión, Libre Destinación y Cultura Ejecutaron recursos por menor valor de lo asignado.



11. RESGUARDOS INDIGENAS MUNICIPIO DE INIRIDA 2023

11.1 - Introducción

Punto aparte y de gran importancia tienen los recursos que la Nación le gira a los Municipios en donde existan los resguardos indígenas reconocidos por el Ministerio del interior. En el caso del Departamento del Guainía, se tienen los municipios de Inírida y Barrancominas. Así como los Corregimientos de San Felipe, La Guadalupe Garza Morichal, Campo Alegre Pana Pana, Cacahual, Sejal Mahimachi y el único Municipio Capital del Departamento Inírida con sus Dieciséis Resguardo que se relacionan continuación: Almidón la Ceiba, Bachaco Buenavista, Caranacoa Yuri Laguna Morocoto, Carrizal, Coayare el Coco, Cumaral Guamaco ,El Venado, Paujil, Remanso Chorro Bocón, Chiguiro, Concordias Cuenca Media y Alta Rio Inírida, Laguna Niñal, cocuy, Loma Baja, Tierra Alta, Ríos Atabapo Inírida (Cacahual) y Selva de Manaten.

El Artículo 83 de la Ley 715 de 201 dice, en dos apartes lo siguiente: “Los recursos asignados a los resguardos indígenas, serán administrados por el municipio en el que se encuentra el resguardo indígena. Cuando este quede en jurisdicción de varios municipios, los recursos serán girados a cada uno de los municipios en proporción a la población indígena que comprenda. Sin embargo, deberán manejarse en cuentas separadas a las propias de las entidades territoriales y para su ejecución deberá celebrarse un contrato entre la entidad territorial y las autoridades del resguardo, antes del 31 de diciembre de cada año, en la que se determine el uso de los recursos en el año siguiente. Copia de dicho contrato se enviará antes del 20 de enero al Ministerio del Interior”.

Los recursos de la participación asignados a los resguardos indígenas deberán destinarse a satisfacer las necesidades básicas de **salud** incluyendo la afiliación al **Régimen Subsidiado, educación preescolar, básica primaria y media, agua potable, vivienda y desarrollo agropecuario de la población indígena**. En todo caso, siempre que la Nación realice inversión en beneficio de la población indígena de dichos resguardos, las autoridades indígenas dispondrán parte de estos recursos para cofinanciar dichos proyectos.



11.2 - Ejecución Presupuestal Resguardos Indígenas Inírida 2023 Presupuesto Definitivo vs Recaudos

RESGUARDOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO (Pesos)	TOTAL RECAUDO (Pesos) EJECUCION	DIFERENCIA	RAZON	%
ALMIDON LA CEIBA-INÍRIDA	76.943.670,00	76.943.670,00	-	Ejecuto lo Asignado	100%
BACHACO BUENAVISTA-INÍRIDA	151.305.137,00	91.599.746,00	- 59.705.391,00	Ejecuto Menos de lo Asignado	61%
CARANACOA YURI LAGUNA MOROCOTO-INÍRIDA	519.280.465,00	355.356.643,00	- 163.923.822,00	Ejecuto Menos de lo Asignado	68%
CARRIZAL-INÍRIDA	111.916.233,00	73.819.883,00	- 38.096.350,00	Ejecuto Menos de lo Asignado	66%
COAYARE EL COCO-INÍRIDA	505.220.690,00	378.965.679,00	- 126.255.011,00	Ejecuto Menos de lo Asignado	75%
CUENCA MEDIA Y ALTA RIO INIRIDA-INÍRIDA	1.025.541.234,00	650.896.496,00	- 374.644.738,00	Ejecuto Menos de lo Asignado	63%
CUMARAL, GUAMUCO-INÍRIDA	14.618.313,00	12.114.884,00	- 2.503.429,00	Ejecuto Menos de lo Asignado	83%
EL VENADO-INÍRIDA	46.198.739,00	45.900.554,00	- 298.185,00	Ejecuto Menos de lo Asignado	99%
LAGUNA NIÑAL, CUCUY, LOMABAJA-INÍRIDA	452.045.619,00	332.429.913,00	- 119.615.706,00	Ejecuto Menos de lo Asignado	74%
PAUJIL-INÍRIDA	465.231.336,00	299.705.478,00	- 165.525.858,00	Ejecuto Menos de lo Asignado	64%
REMANSO CHORRO BOCON-INÍRIDA	486.004.582,00	336.816.680,00	- 149.187.902,00	Ejecuto Menos de lo Asignado	69%
RIOS ATABAPO E INIRIDA (CACAHUAL)-INÍRIDA	736.913.404,00	510.180.318,00	- 226.733.086,00	Ejecuto Menos de lo Asignado	69%
SELVA DE MATAVEN-INÍRIDA	116.714.613,00	73.234.231,00	- 43.480.382,00	Ejecuto Menos de lo Asignado	63%
TIERRA ALTA-INÍRIDA	93.226.545,00	67.551.138,00	- 25.675.407,00	Ejecuto Menos de lo Asignado	72%
TOTALES	4.801.160.580,00	3.305.515.313,00	-1.495.645.267,00	Ejecuto Menos de lo Asignado	69%

Fuente Ejecucion de Ingresos AESGPRI 2023

Cuadro No 14

11.3 - Análisis Ingresos Vs Recaudos.

En el proceso de análisis en la relación Presupuesto Definitivo Presupuesto vs Recaudos observamos en el cuadro que el único Resguardo que cumplió al 100% fue el Almidón la Ceiba Inírida, el segundo lugar lo ocupó Venado Inírida con un 99% Venado Inírida, Cumaral Guamuco Inírida con 83%, Coayare el Coco Inírida con el 75%, colocamos por último dentro de este tipo rango a Laguna Niñal Loma baja Inírida con un 74%.

Esta relación represento un 69% del valor Recaudado frente a lo Programado Presupuestalmente importante tener en cuenta que solo un solo Resguardo Cumplió con lo Asignado, los demás Resguardos no cumplieron sus metas del 100% lo que quiere decir par este caso que ejecutaron menos Recursos de los Asignados.

11.4 - Ejecución Presupuestal Resguardos Indígenas Indira 2023 Presupuesto Definitivo Vs Compromisos

INFORMACION SUMINISTRADA POR LA ALCALDIA DE INIRIDA PERIODO 2023				
RESGUARDOS	DEFINITIVO	COMPROMISOS (Pesos)	DIFERENCIA	RAZON
TOTAL GASTOS	3.297.175.522,00	3.192.302.881,00	-104872641,00	EJECUTO MENOS DE LOS ASIGNADO
ALMIDON LA CEIBA-INÍRIDA	76.943.670,00	76.943.670,00	0,00	CUMPLIO CON LO PROGRAMADO
BACHACO BUENAVISTA-INÍRIDA	91.599.746,00	89.647.844,00	-1951902,00	EJECUTO MENOS DE LOS ASIGNADO
CARANACOA YURI LAGUNA MOROCOTO-INÍRIDA	355.356.643,00	355.087.522,00	-269121,00	EJECUTO MENOS DE LOS ASIGNADO
COAYARE EL COCO-INÍRIDA	378.965.679,00	366.480.759,00	-12484920,00	EJECUTO MENOS DE LOS ASIGNADO
CUMARAL, GUAMUCO-INÍRIDA	10.000.000,00	8.582.100,00	-1417900,00	EJECUTO MENOS DE LOS ASIGNADO
EL VENADO-INÍRIDA	45.900.554,00	32.602.369,00	-13298185,00	EJECUTO MENOS DE LOS ASIGNADO
PAUJIL-INÍRIDA	299.705.478,00	299.652.678,00	-52800,00	EJECUTO MENOS DE LOS ASIGNADO
REMANSO CHORRO BOCON-INÍRIDA	336.737.883,00	324.781.700,00	-11956183,00	EJECUTO MENOS DE LOS ASIGNADO
CUENCA MEDIA Y ALTA RIO INIRIDA-INÍRIDA	650.167.024,00	607.405.664,00	-42761360,00	EJECUTO MENOS DE LOS ASIGNADO
LAGUNA NIÑAL, CUCUY, LOMABAJA-INÍRIDA	332.429.913,00	332.167.063,00	-262850,00	EJECUTO MENOS DE LOS ASIGNADO
TIERRA ALTA-INÍRIDA	62.134.500,00	59.648.993,00	-2485507,00	EJECUTO MENOS DE LOS ASIGNADO
CARRIZAL-INÍRIDA	73.819.883,00	73.819.883,00	0,00	CUMPLIO CON LO PROGRAMADO
RESGUARDI INDIGENA RIOS ATABAPO E INIRIDA	510.180.318,00	492.247.405,00	-17932913,00	EJECUTO MENOS DE LOS ASIGNADO
SELVA DE MATAVEN-INÍRIDA	73.234.231,00	73.234.231,00	0,00	CUMPLIO CON LO PROGRAMADO
TOTALES	3.297.175.522,00	3.192.301.881,00	-104873641,00	EJECUTO MENOS DE LOS ASIGNADO

Cuadro No 15



11.5 Análisis Ingresos Asignados Vs Compromisos.

Los Compromisos Totales ejecutados por la Alcaldía de Barrancominas en la vigencia 2023 haciende a \$ 3.192.301.881 y los Ingresos por valor de 3.297.175.522 Millones de pesos y con una diferencia de 104.872.641,00 que representa el 3%, al igual que en el análisis de los ingresos las categorías siguen conservando idéntica clasificación, pero con la siguiente connotación los conceptos que cumplieron al 97%, Ejecutando lo asignado.

De acuerdo a la información presentada en el Cuadro No 8 solamente los Resguardos de Almidón la ceiba-Inírida, Carrizal Inírida y Selva de Mataven Inírida cumplieron con lo programado.

RESGUARDOS INDIGENAS BARRANCOMINAS

11.6 - Ejecución Presupuestal Resguardos Indígenas Barranco Minas 2023 Presupuesto Definitivo vs Recaudos

RESGUARDOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO(Pesos)	TOTAL RECAUDO(Pesos)	DIFERENCIA	RAZON	VAR %
ARRECIFAL-BARRANCOMINAS	331.955.948,80	331.955.948,80	-	Se Cumplio con lo Asignado	100%
LAGUNA CURVINA-SAPUARA-BARRANCOMINAS	124.362.693,00	124.362.693,00	-	Se Cumplio con lo Asignado	100%
MINITAS-MIRALINDO-BARRANCOMINAS	373.994.459,70	373.994.459,70	-	Se Cumplio con lo Asignado	100%
MURCIELAGO-ALTAMIRA-BARRANCOMINAS	210.778.455,26	210.778.455,26	-	Se Cumplio con lo Asignado	100%
PUEBLO NUEVO-LAGUNA COLORADA-BARRANCOMINAS	1.041.920.224,80	1.041.920.224,80	-	Se Cumplio con lo Asignado	100%
CHIGÜIRO-BARRANCOMINAS	222.001.699,00	222.001.699,00	-	Se Cumplio con lo Asignado	100%
CUENCA MEDIA Y ALTA RIO INIRIDA-BARRANCOMINAS	259.231.145,00	259.231.145,00	-	Se Cumplio con lo Asignado	100%
CUMARAL, GUAMUCO-BARRANCOMINAS	107.897.171,00	107.897.171,00	-	Se Cumplio con lo Asignado	100%
CARPINTERO-PALOMAS-BARRANCOMINAS	341.370.809,00	341.370.809,00	-	Se Cumplio con lo Asignado	100%
Totales	3.013.512.605,56	3.013.512.605,56	-	Se Cumplio con lo Asignado	100%

Cuadro No 16

11.7 Análisis Ingresos Vs Recaudos.

De acuerdo a la relación Presupuesto definitivo de Ingresos y sus Recaudos y tal como se muestra en el Grafico No 10 estos fueron en su totalidad del 100% lo que significa una buena ejecución.

11.8 - Ejecución Presupuestal Resguardos Indígenas Barranco Minas 2023 Presupuesto Definitivo vs Compromisos

RESGUARDOS	APROPIACION DEFINITIVA(Pesos)	COMPROMISO S(Pesos)	DIFERENCIA	RAZON	VAR %
ARRECIFAL-BARRANCOMINAS	331.955.948,80	244.638.400,00	- 87.317.548,80	Ejecuo Menos de lo Asignado	74%
LAGUNA CURVINA-SAPUARA-BARRANCOMINAS	124.362.693,00	96.337.000,00	- 28.025.693,00	Ejecuo Menos de lo Asignado	77%
MINITAS-MIRALINDO-BARRANCOMINAS	373.994.459,70	294.849.000,00	- 79.145.459,70	Ejecuo Menos de lo Asignado	79%
MURCIELAGO-ALTAMIRA-BARRANCOMINAS	210.778.455,26	95.130.000,00	- 115.648.455,26	Ejecuo Menos de lo Asignado	45%
PUEBLO NUEVO-LAGUNA COLORADA-BARRANCOMINAS	1.041.920.224,80	922.211.000,00	- 119.709.224,80	Ejecuo Menos de lo Asignado	89%
CHIGÜIRO-BARRANCOMINAS	222.001.699,00	212.309.000,00	- 9.692.699,00	Ejecuo Menos de lo Asignado	96%
CUENCA MEDIA Y ALTA RIO INIRIDA-BARRANCOMINAS	259.231.145,00	239.139.000,00	- 20.092.145,00	Ejecuo Menos de lo Asignado	92%
CUMARAL, GUAMUCO-BARRANCOMINAS	107.897.171,00	-	- 107.897.171,00	Ejecuo Menos de lo Asignado	0%
CARPINTERO-PALOMAS-BARRANCOMINAS	341.370.809,00	225.577.400,00	- 115.793.409,00	Ejecuo Menos de lo Asignado	66%
Totales	3.013.512.605,56	2.330.190.800,00	- 683.321.805,56	Ejecuo Menos de lo Asignado	77%

Cuadro No17



11.9 -Análisis Ingresos Asignados Vs Compromisos.

En esta relación Programación de Ingreso y los compromisos de entrada afirmamos que ningún Resguardo cumplió con la expectativa, se resalta que el Resguardo Cumaral Guamuco Barrancominas programo una apropiación Presupuestal de \$107.897.171 millones de pesos sin ningún Recaudo. La relación de los totales ingresos compromisos se ejecutó un 77%

12. - RESUMEN GENERAL RANKING DE EVALUACION DE REQUISITOS LEGALES 2023

RANKING INDICADOR INTEGRAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES-IICRL				
	POSICION	MUNICIPIO	PUNTAJE	CALIFICACION 2023
	1	INIRIDA	91,5	CUMPLIMIENTO OPTIMO
	2	BARRANCOMINAS	86,69	INCUMPLIMIENTO BAJO

Cuadro 18

13. CONCLUSION GENERAL

Como se puede observar en la primera franja del ranking integral de cumplimiento de requisitos legales presenta que en la vigencia 2023, el departamento del Guainía no presenta un municipio cuyo valor del IICRL lo ubique en el rango de cumplimiento óptimo.

Los dos municipios, Inírida y Barrancominas se posicionaron en el ranking obtuvieron en el ICRL una calificación promedio de 89.01%, con un nivel de incumplimiento bajo, como resultado de presentar leves diferencias entre la presupuestación y ejecución presupuestal, buena conceptualización, una parametrización adecuada y moderada calidad en la información reportada.

14. RECOMENDACIONES

1. La determinación del **INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL)**, donde se observa la clasificación o Ranking del comportamiento y manejo de los recursos del Sistema General de Participación de los Municipios de Inírida y Barrancominas, este último solo hasta la vigencia 2020 era el único Municipio. Actualmente Barrancominas fue asimilado a la categoría de Municipio, por tal motivo se tiene en cuenta para la evaluación de este proceso.

2. Atender el Artículo 83 de la ley 715 de 2001. “Distribución y administración de los recursos para resguardos indígenas...Las secretarías departamentales de planeación, o quien haga sus veces, deberá desarrollar programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica a los resguardos indígenas y autoridades municipales, para la adecuada programación y uso de los recursos.”



3. Se recomienda a los entes territoriales objeto de esta evaluación, dar cumplimiento a los términos en la Ley 715 de 2001, por cuanto, algunos presentan errores en su incorporación tanto en los ingresos como en los gastos.

4. En consecuencia con los resultados en estos componentes, se recomienda la necesidad de fortalecer presupuestal y contablemente las administraciones municipales para promover la transparencia y optimización de la información presupuestal y financiera. De igual forma, se sugiere adoptar, por parte de las entidades territoriales, medidas para mejorar los sistemas de información, ya que, esto facilitaría el proceso de toma de decisiones.

5. Los resguardos Indígenas de Barrancominas la totalidad de la inversión de sus proyectos ejecutado fueron dedicados a la Construcción de vivienda.

6. Por su parte los recursos asignados a los Resguardos del municipio de Inirida invirtieron sus recursos en diferente Proyectos como: Producción Agropecuaria, Comercialización, Construcción, Mantenimiento Dotación de Infraestructura, Construcción de Vivienda, Infraestructura y Equipos, Suministro de Energía en algunos Resguardos, Infraestructura y Fortalecimiento para el Sector Cultura, Transporte Escolar e Infraestructura Educativa.

Cordialmente:

JORGE ENRIQUE LEIVA QUIJANO
Secretario de Planeación E infraestructura
Gobernación del Guainía

Elaboro: **NOLASCO BAENA PACHECO**
Profesional de Apoyo secretaría de Planeación